

DECRETO 4316 DE 2005

(noviembre 25)

por el cual se asciende a un personal de Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 3 y 19 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 33 y 65 del Decreto ley 1790 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 y 65 del Decreto 1790 de 2000 y por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 55 del mismo Decreto, asciéndese a los siguientes Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares en las fechas que a continuación se indica:

AL GRADO DE GENERAL

Con fecha siete (7) de diciembre de 2005

1. MG	LAB	CAMPO PLATA HECTOR	14952313
-------	-----	--------------------	----------

Con fecha diez (10) de diciembre DE 2005

1. MG	VPI	BALLESTEROS RODRIGUEZ JORGE	14948838
-------	-----	-----------------------------	----------

AL GRADO DE MAYOR GENERAL O VICEALMIRANTE

Con fecha primero (1°) de diciembre de 2005

1. BG ING GONZALEZ PEÑA OSCAR ENRIQUE 19208872

Con fecha quince (15) de diciembre de 2005

1. BG CAB CORREA ZAMBRANO MARIO ENRIQUE 3227084

2. CALM ESP CELY NUÑEZ EDGAR AUGUSTO 9080750

3. CALM ESP YANCE VILLAMIL LUIS FERNANDO 9074158

4. BG INF SAAVEDRA SAENZ CARLOS OVIDIO 19135958

Con fecha dieciséis (16) de diciembre de 2005

1. BG ING ARDILA SILVA LUIS ALBERTO 19177233

2. BG VPI RUBIANO GROOT ROMAN RICARDO 438391

3. CALM LAM PARRA CIFUENTES JAIME ALBERTO 9080749

Con fecha diecisiete (17) de diciembre de 2005

1. BG VPI URUEÑA MOLINA JOSE VICENTE 14987365

Artículo 2°. Los ascensos conferidos en el artículo anterior deberán someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 173, numeral 2 de la Constitución Política y 47 del Decreto ley 1790 de 2000.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Camilo Ospina Bernal.